



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00618298- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las Resoluciones HCD N° 664/2023, HCS N° 2197/2023 y RD N° 1774/2023, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 13 de mayo al 07 de junio de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Introducción a la Administración

Cargo: Dos (2) Profesores/as Adjuntos/as

Dedicación: simple (cód.111)

Jurado:

Titulares:

Lic. Marcela Beatriz Cassutti (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Lic. Ramiro Luis Noussan Lettry (UNCUYO)

Suplentes:

Lic. María Laura David (UNC)

Mgtr. Natacha Beltrán (UNC)

Mgtr. Patricia Liliana Puebla (UNCUYO)

Observador/a graduado/a:

Titular: Natalia Cecilia Grasselli DNI N° 40.662.267  
Suplente: Maximiliano Andrés Gurman Rupp DNI N° 41.277.441

Observadoras estudiantiles:  
Titular: Carla Antonella Chiera DNI N° 38.986.445  
Suplente: Micaela Comizzo DNI N° 43.287.652

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.